**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO**

**CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:00 del 24 de enero de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTEN

Dª Clara Isabel Cordero Álvarez

D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla

D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda

Dª Sira Pérez Agulla

Dª Nieves Martínez Francisco

D. Rubén Carnerero Castilla

D. Faustino Martínez Martínez

Dª Maite Martínez Martínez

D. Jose Domingo Rodríguez Martín

Dª Ana Gema López Martín

Dª. Rosa Mª Moreno Flores

Dª Amparo Grau Ruiz Flórez

D. Alfredo Muñoz García

D. Pablo José Sáenz Camón

D. Fernando Gascón Inchausti

D. Pablo José Sáenz Camón

Dª. Nuria García Piñeiro

Dª Ana Cristina Fernández Cano

D. Sergio González Fernández

D. Alfredo Muñoz García

 D. José Antonio Perea Unceta

Han excusado su asistencia

Dª Ana Fernández García

Dª Natalia Arranz Urrutia

D. José Almudí

Dª Vera Sanz Gómez

Dª Mª Astrid Muñoz Guijosa

D. Juan Iglesias Redondo

Dª. Pilar Estevez Santamaría

D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona

Dª Covadonga Ferrer Martín de Vidales

**Orden del día:**

1) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18, que deben entregarse el 25 de enero.

2) Informe sobre nombramiento del nuevo miembro externo de la Comisión de calidad de Centro, Don Sergio González Fernández.

**1) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18, que deben entregarse el 25 de enero.**

La reunión da comienzo con la intervención de la Vicedecana de Innovación y Calidad, Dª Clara Isabel Cordero Álvarez. Recuerda que de conformidad con la normativa vigente aplicable deben aprobarse las Memorias anuales de Seguimiento-interno- de todas las titulaciones oficiales con excepción de aquellas que estén inmersos en procedimiento de evaluación externo (como es el caso los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente, que deben pasar en este curso la renovación de la acreditación ante la Fundación Madri+D). Que a tales efectos se remitió a todos los miembros de las comisiones de Calidad las Memorias de seguimiento enviadas por los coordinadores de las respectivas titulaciones a los efectos de su consulta, apreciación, comentarios y puesta en común; en la medida que se trata de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para su cumplimentación. Se recuerda que el plazo para su remisión al Rectorado finaliza el día 25 de enero, siendo fiesta.

Seguidamente, se subraya la necesidad de poner de manifiesto ante el Rectorado las distintas deficiencias detectadas en cuanto a la información que debe facilitarse por aquél para la elaboración de los mencionados informes. Se pone de relieve que en las memorias debe analizarse la evolución de ciertos datos cuya información debe ser facilitada por el propio Rectorado (como son los distintos indicadores de resultado que obran en la plataforma SIDI gestionada por la UCM) y que se han detectado significativas ausencias de información a este respecto, que impiden la labor que desde la UCM se encomienda a los Centros. En particular, a modo de ejemplo, la Vicedecana destaca la falta de datos existentes respecto de la tasa de abandono para el curso 2017/2018 para todas las titulaciones (solo contando con la información del curso 2016-17, siendo el curso de referencia a analizar y evaluar el 2017-18). A mayor abundamiento, y respecto de este mismo indicador, se pone de relieve que la denominación que se utiliza en la plataforma SIDI para el tratamiento de esta información (ICM-5) no se corresponde con la denominación utilizada para ese indicador en el nuevo modelo de Memoria Anual de seguimiento remitido por la UCM (ICM-5.1 para el Grado/doble grado; ICM-6.1 para los Másteres). A más, de la última información disponible en la plataforma SIDI (curso 2016-17) ésta no se corresponde con la ya recabada y publicada para ese mismo curso en la versión de SIDI de 2017-18; constatándose un desfase entre los porcentajes sobre el mismo indicador para ese mismo año, en función de la versión consultada, que puede variar de hasta un 50%, dependiendo de la titulación que se consulte. Por lo que no es posible hacer un análisis coherente y razonable de la evolución de este indicador. Esto se debe a que se indica en la plataforma SIDI que en la versión actual se ha calculado dicho indicador en función de la nota de cohorte, por lo que se deduce que en la/s versión/es anterior/es no se tomó en consideración este factor. En consecuencia, se ha calculado la misma tasa teniendo en consideración factores distintos que en anteriores versiones, lo que impide hacer un análisis coherente de la información.

Corroborando estas deficiencias, el Coordinador del Grado en Derecho, D. Jorge Fernández Miranda Fernández Miranda, destaca la inconsistencia de los datos aportados por el Rectorado para su posterior análisis. Además, considera desafortunadas las encuestas de satisfacción, no solo por la escasa participación, sino por la complejidad de las cuestiones que en ellas se formulan; que además cambian de un curso a otro con lo que también se dificulta su análisis razonable. En la misma línea, la Vicedecana destaca la inexistencia de encuestas de satisfacción del PAS para ciertas Titulaciones, dada la ausencia de PAS adscrito a algunas titulaciones; en consecuencia solo se cuenta con los resultados de encuestas de satisfacción de este colectivo respecto del Centro o de la UCM, por lo que el análisis de esos datos es ficticio. Tras estas valoraciones, se someten a aprobación las distintas Memorias, las cuales son aprobadas por unanimidad.

**2) Informe sobre nombramiento del nuevo miembro externo de la Comisión de calidad de Centro, Don Sergio González Fernández.**

 En cuanto al segundo punto del orden del día, la Vicedecana presenta al que se propone como nuevo Agente externo para ser miembro de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6.4 del Reglamento de organización y funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad de la Facultad de Derecho (aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013). Se trata de D. Sergio González Fernández, que pertenece a la misma empresa, AENOR, que el anterior agente externo que hasta el curso pasado formaba parte de la Comisión de Calidad de Centro como miembro no nato. Se pone de manifiesto por la Vicedecana lo complicado que resultó contactar con el que era el anterior Agente dado que cambió de trabajo (hecho que no fue lógicamente notificado al Decanato). Precisamente, esta razón fue la que ha motivado la falta de encuesta de satisfacción del mismo para el curso 2017/2018. El anterior agente externo no contestó a la encuesta de satisfacción que fue debidamente remitida por la Vicedecana de Calidad para el curso 2017/2018, siguiendo el formulario que al respecto fue enviado por la oficina de calidad del Rectorado de la UCM. A mayor abundamiento, dicho agente externo finalizó su vinculación profesional con la empresa AENOR en julio de 2018, por lo que se ha tenido que buscar nueva propuesta para designar para el curso 2018/2019 un nuevo agente externo al que se le pasará en su momento, tras su incorporación, la correspondiente encuesta de satisfacción. A continuación, toma la palabra el miembro propuesto, D. Sergio González Fernández, agradeciendo la calurosa acogida por parte de los miembros de la Comisión. Además, informa a la misma de que en la actualidad en AENOR ocupa un puesto que le permite acceder a información novedosa relativa a interesantes materias como el medio ambiente o la responsabilidad social corporativa. Se somete a la consideración de la Comisiones el parecer sobre la propuesta de nombramiento del nuevo miembro externo de la Comisión de Calidad de Centro, lo que es aprobado por unanimidad para elevarlo a ratificación ante la Junta de Facultad o Comisión Permanente de Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:50 horas en el lugar y fecha *ut supra*.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD LA SECRETARIA

Fdo.: Clara Isabel Cordero Álvarez Fdo.: Sira Pérez Agulla